

## Juez suspende provisionalmente orden de aprehensión contra Daniel Tabe

El Ciudadano · 7 de octubre de 2022

*La defensa interpuso una demanda de garantías antes de que fuese vinculado a proceso por atentar contra la vida de un servidor público*



Tras el delito por tentativa de homicidio, **el titular del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en materia Penal**, concedió a Daniel Tabe, una suspensión provisional contra la orden de aprehensión girada en su contra.

La defensa de **Daniel Tabe**, padre del actual edil de la alcaldía **Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe**, interpuso una demanda de garantías el tres de octubre, dos días antes de que fuese vinculado a proceso por atentar contra la vida de un servidor del Instituto de Verificación Administrativa (Invea).

La orden de aprehensión fue librada el 27 de septiembre, mismo día en el que se viralizó el video donde se ve a **Daniel Tabe salir con un cuchillo de su negocio**.

El titular del juzgado, **Guillermo Francisco Urbina Tanús** admitió a trámite el juicio y le otorgó la suspensión a **Tabe el cual se encuentra en prisión domiciliaria**.

Urbina Tanús señaló que **no se sigue perjuicio al interés social ni se contravienen disposiciones de orden público** y en caso no otorgarse se causarían al quejoso daños y perjuicios de difícil reparación.

Asimismo, programó la audiencia incidental para el 14 de octubre, **fecha en la que resolverá si le otorga la suspensión definitiva**.

**Te puede interesar: CDMX: padre de alcalde se disculpa por amagar a empleado de**

**Verificación**

Foto: *Especial*

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

➔ [bit.ly/2T7KNTl](https://bit.ly/2T7KNTl)

 [elciudadano.com](mailto:elciudadano.com)



---

Fuente: El Ciudadano